

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE QUIPILE

Quipile, trece (13) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: VERBAL SUMARIO-PERTENENCIA
DEMANDANTE: NELSON DUARTE VANEGAS
DEMANDADOS: 1. HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE CLEMENCIA CÁRDENAS DE CAMPOS
2. HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MARCO BENICIO CARVAJAL BERNAL
3. PERSONAS INDETERMINADAS que se crean con derecho sobre el bien inmueble que se pretende usucapir
RADICADO: 255964089001-2022-00088-00

Visto el informe secretarial que antecede, se **rechaza la presente demanda** en atención a que la parte demandante no presentó escrito de subsanación en los términos indicados en el auto de fecha 29 de agosto de 2022.

Archivar las diligencias, previa anotación en el libro radicador de este Juzgado.

Notifíquese y cúmplase,

Firmado Por:
Eder Antonio Ariza Madera
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Quipile - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6389f48f7f830daf3d62acf071e4a2617e64e7e2fae8ff0bbc393f61ef4ccdde**

Documento generado en 13/09/2022 04:33:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>